

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 6 de mayo de 2024

RADICADO: 20001-31-05-001-2021-00155-00
REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: HUGO HUMBERTO PALACIO DONADO
DEMANDADO: COLPENSIONES

En la fecha, y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias Primera Instancia a cargo de la parte demandada	\$3.285.000
Agencias Segunda Instancia	\$0
TOTAL COSTAS	\$3.285.000

La secretaria Ad Hoc,

LILIA INES VEGA MENDOZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2021-00155-00
REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: HUGO HUMBERTO PALACIO DONADO
DEMANDADO: COLPENSIONES

Valledupar, 6 de mayo de 2024

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

